

AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Barcelona, 29 de mayo de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (**MAB**), MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") pone en su conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE COMPLEMENTARIO

En relación con el Hecho Relevante publicado por la Sociedad el pasado 22 de marzo de 2018, la Sociedad comunica que, en el día de hoy, se ha adquirido el restante 10% del inmueble sito en la calle Juan Hurtado de Mendoza nº 4 de Madrid, mediante el ejercicio de las correspondientes opciones de compra, pasando la Sociedad, con esta operación, a ser propietaria del 100% del citado inmueble.

El edificio se encuentra situado en plena zona de negocios del Paseo de la Castellana de Madrid y consta de una superficie de casi 7.500 m², de los cuales alrededor de 4.800 son oficinas y 2.500 son de uso comercial. Además, cuenta con 54 plazas de parking.

Lo que se comunica a los efectos oportunos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A.
D. Adalberto Cordoncillo Antón